



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



20191701015P02012

ACTO O CONTRATO:
 DONACIÓN

29 DE MAYO DEL 2019, (13:29)

OTORGADO POR

razón Social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
MORALES LASSO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902540939	ECUATORIANA	DONANTE
MORALES LASSO GARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906428727	ECUATORIANA	DONANTE

A FAVOR DE

razón Social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
MORALES LASSO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802889747	ECUATORIANA	DONATARIO (A)

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
 Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
 QUITO - ECUADOR

COPIA:

PRELIMINAR



Factura: 001-002-000053980



20191701015P02012



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701015P02012					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2019, (13:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902540939	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906426727	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802989747	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1980.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701015P02012					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2019, (13:29)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902540939	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906428727	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802989747	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1980.00					



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000053980



20191701015P02012



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

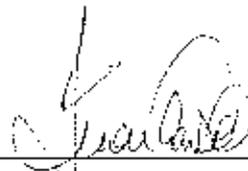
Escritura N°:		20191701015P02012					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2019, (13:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902540939	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906428727	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802989747	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1980.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701015P02012					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2019, (13:29)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902540939	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906428727	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802909747	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1980,00					



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ...rio

2
3 2019-17-01-015-P02012

4 FACTURA No. 001-002-000053980

5
6
7
8
9
10
11 DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
12 COMPAÑÍA GRUPOPAZMIÑO CÍA. LTDA.

13 OTORGAN

14 JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA

15 NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS

16 A FAVOR DE

17 JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA

18 CUANTÍA: USD \$ 1.980,00

19 DI: 3 COPIAS

20 J.R.

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
22 República del Ecuador hoy día, MIERCOLES VEINTINUEVE
23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctor
24 Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del
25 cantón Quito comparecen con plena capacidad, libertad y
26 conocimiento a la celebración de la presente escritura
27 pública, el señor JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA
28 portador de la cedula de ciudadanía número CERO NUEVE

1 CERO DOS CINCO CUATRO CERO NUEVE TRES NUEVE
2 (0902540939) y la señora **NARCISA DE JESUS ZAMORA**
3 **VILLEGAS**, portadora de la cedula de ciudadanía número
4 CERO NUEVE CERO SEIS CUATRO DOS OCHO SIETE DOS
5 SIETE (0906428727), por nuestros propios derechos y por los
6 de la sociedad conyugal que tenemos formada parte a la que
7 en adelante y para efectos de la presente escritura se les
8 podrá denominar como CEDENTES, sin perjuicio de
9 mencionarles por su nombre; y por otra parte comparece el
10 señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA** de estado civil
11 casado, portador de la cedula de ciudadanía número UNO
12 OCHO CERO DOS NUEVE OCHO NUEVE SIETE CUATRO
13 SIETE (1802989747) por sus propios y personales derechos,
14 parte a la que en adelante se le podrá denominar como
15 CESIONARIO, sin perjuicio de que se le mencione por su
16 nombre completo. Los comparecientes **JUAN ULPIANO**
17 **PAZMIÑO VALENCIA** y **NARCISA DE JESUS ZAMORA**
18 **VILLEGAS** declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casados entre sí, de ocupación empresarios,
20 domiciliados en la calle Marcos Montalvo e Isaías Toro Ruiz,
21 el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua teléfono celular
22 CERO NUEVE NUEVE OCHO SEIS NUEVE CINCO DOS DOS
23 UNO (0998695221), correo electrónico:
24 narcisa.zamora@ministeriodelinterior.gob.ec, ocasionalmente
25 en esta ciudad y el señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO**
26 **ZAMORA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
27 estado civil casado, de ocupación Medico Odontólogo,
28 domiciliado en la calle Mariano Echeverría Numero cuarenta



1 y dos guion veinte y tres (42-23) Cantón Ambato, Provincia
2 de Tungurahua, teléfono convencional: DOS SEIS CERO
3 TRES SEIS CERO DOS CUATRO (026036024) correo
4 electrónico: gerencia@grupopazmino.com, ocasionalmente
5 en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de
7 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
8 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego
9 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
10 los comparecientes por mi el Notario de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinados que
12 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
15 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
16 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, una por la cual conste la Donación y
18 cesión de Participaciones dentro del capital social de la
19 Compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., al tenor de las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
21 Comparecen a la celebración y suscripción de la presente
22 Escritura Pública, el señor **JUAN ULPIANO PAZMIÑO**
23 **VALENCIA** portador de la cedula de ciudadanía número
24 CERO NUEVE CERO DOS CINCO CUATRO CERO NUEVE
25 TRES NUEVE (0902540939) y por otra parte la señora
26 **NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS**, portadora de la
27 cedula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO SEIS
28 CUATRO DOS OCHO SIETE DOS SIETE (0906428727), por

1 nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal
2 que tenemos formada parte a la que en adelante y para
3 efectos de la presente escritura se les podrá denominar como
4 DONANTES, sin perjuicio de mencionarles por su nombre; y
5 por otra parte comparece el señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO**
6 **ZAMORA** de estado civil casado, portador de la cedula de
7 ciudadanía número UNO OCHO CERO DOS NUEVE OCHO
8 NUEVE SIETE CUATRO SIETE (1802989747) por sus propios
9 y personales derechos, parte a la que en adelante se le
10 podrá denominar como DONATARIO, sin perjuicio de que se
11 le mencione por su nombre completo. Los comparecientes
12 **JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA** y **NARCISA DE**
13 **JESUS ZAMORA VILLEGAS** declaran ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, de ocupación
15 empresarios, domiciliados en la calle Marcos Montalvo e
16 Isaias Toro Ruiz, el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua
17 *teléfono celular* CERO NUEVE NUEVE OCHO SEIS NUEVE
18 CINCO DOS DOS UNO (0998695221), correo electrónico:
19 narcisa.zamora@ministeriodelinterior.gob.ec, ocasionalmente
20 en esta ciudad y el señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO**
21 **ZAMORA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
22 estado civil casado, de ocupación Medico Odontólogo,
23 domiciliado en la calle Mariano Echeverría Numero cuarenta
24 y dos guion veinte y tres (42-23) Cantón Ambato, Provincia
25 de Tungurahua, teléfono convencional: DOS SEIS CERO
26 TRES SEIS CERO DOS CUATRO (026036024) correo
27 electrónico: gerencia@grupopazmino.com, ocasionalmente
28 en esta ciudad, quienes libre y voluntariamente convienen en



1 celebrar, como efecto lo hacen, la presente escritura pública.
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** GRUPOPAZMIÑO CIA.
3 LTDA., se constituyó como Compañía Limitada, mediante
4 Escritura Pública otorgada el veintiocho de marzo de dos mil
5 diecisiete, ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, Doctor
6 Carlos Hernán Cevallos Ortiz, inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Ambato, el treinta y uno de marzo de
8 dos mil diecisiete.- **(DOS)** La Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Socios de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA.
10 LTDA., legalmente reunida el veinte de mayo de dos mil
11 diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar a los socios
12 NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS VILLEGAS y JUAN
13 ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA para que efectúen la
14 donación y cesión de participaciones dentro del capital
15 social de la referida Compañía, en favor del señor JUAN
16 GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA, conforme los términos que se
17 indicaran mas adelante, de acuerdo a lo que consta en la
18 copia del Acta que se incorpora como habilitante de la
19 presente Escritura Pública. **TRES).**- Mediante Escritura
20 Pública de insinuación para donar otorgada ante Notario
21 Décimo Quinto del Cantón Quito, el veinte y nueve de mayo
22 de dos mil diecinueve, se concedió la autorización a los
23 socios NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS y JUAN
24 ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA, para que procedan a
25 efectuar la donación de parte de sus participaciones
26 conforme detalle a continuación. **TERCERA: DONACION Y**
27 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes
28 los socios declaran lo siguiente: a) Que la socia NARCISA

1 DE JESUS ZAMORA VILLEGAS dona y cede, y en
2 consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de
3 NOVECIENTAS OCHENTA (980) participaciones sociales
4 iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un
5 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada
6 una, pagada en su totalidad, equivalente al CUARENTA Y
7 NUEVE por ciento (49%) del capital social de la compañía
8 GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., a favor del señor JUAN
9 GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA; b) Que el socio JUAN
10 ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA dona y cede, y en
11 consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de MIL
12 (1.000) participaciones sociales iguales acumulativas e
13 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados
14 Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su
15 totalidad, equivalente al CINCUENTA por ciento (50%) del
16 capital social de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., a
17 favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA. c) La
18 indicada donación comprende la totalidad de los derechos
19 sobre las participaciones donadas, es decir, involucra los
20 derechos que pueden corresponder a sus respectivas
21 participaciones, por reservas, en especial reservas de
22 capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro
23 concepto, en la misma proporción, de tal manera que los
24 CEDENTES al donar y ceder las participaciones lo hacen con
25 todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse
26 ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que
27 representan las participaciones que se donan en el Capital
28 Social de la Compañía.- d) El tipo de inversión es nacional .-



1 **CUARTA: ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.-** Perfeccionada la
2 cesión de participaciones, se admite como nuevo socio de la
3 compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., al señor JUAN
4 GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA, conforme fue aprobado por la
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
6 Compañía, cuya copia consta como habilitante de la presente
7 Escritura Pública. **QUINTA.- ACEPTACION.-** El señor JUAN
8 GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA, declara que acepta la
9 presente Donación, Cesión y Transferencia de dominio de las
10 participaciones realizadas en su favor, en los términos que
11 se detallan en este instrumento, por así convenir a sus
12 legítimos intereses. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta
13 Escritura Pública es de MIL NOVECIENTOS OCHENTA
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE NORTEAMERICA
15 (1.980,00). **SEXTA: SEPTIMA: RAZON E INSCRIPCION.-**
16 Previo a la inscripción de este documento en el Registro
17 Mercantil del Cantón Ambato, se sentará razón al margen de
18 la matriz de la escritura de constitución. Usted señor
19 Notario Agregará las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez del presente contrato. Firmado) Abogado
21 Miguel Patricio Sanguña Izurieta con matricula número
22 diecisiete- dos mil quince-novecientos treinta y dos del Foro
23 de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.
24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
25 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
26 escritura pública se observaron los preceptos legales del
27 caso, y, leída que les fue íntegramente la presente
28 escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
2 doy fe.-

3

4

5

6

7 JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA

8 C.C.No 0902940939

9

10

11

12 NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS

13 C.C.No: 0906428927

14

15

16

17

18 JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA

19 C.C.No: 1802589797

20

21

22

23

24

25

26

27

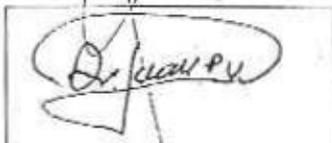
28


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El nota...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902540939

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: PAZMIÑO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emissor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA · PICHINCHA-QUITO-NT 15 · PICHINCHA · QUITO



N° de certificado: 197-228-41482



197-228-41482

L.cdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902540939
Nombre: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD LENGUAJE 42%

t. La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-228-41599



198-228-41599





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-01

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

N.º 090254093-D

CÉCULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

LUGAR DE NACIMIENTO QUAYAS QUAYACUIL

FECHA DE NACIMIENTO PEDRO CARBO CONCEPCION 1954-03-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

NARCISA ZAMORA

[Fingerprint]

[Signature]



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 folio(s) es igual al documento original presentado ante mí

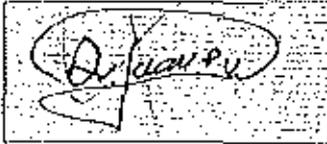
Quito, 29 MAI 2019

[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902540939

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: PAZMIÑO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-228-41482



197-228-41482

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902540939

Nombre: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD LENGUAJE 42%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-228-41599



198-228-41599



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS CALLEJOS EVA
LUGAR Y FECHA DEL PARTO
KAY
AMBATO
2015-08-04
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-08

EXPRESIÓN / DECLARACIÓN
DOCTOR - CIENCIAS

V4443V2242



[Signature]
CATEDRÁTICO

[Signature]
CATEDRÁTICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEGARA DE N° 090642872-7
CIUDADANA DISCAPACIDAD
ZAMORA VILLEGAS
NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUL
PEDRO CARLOS CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN ULPIANO
PAZMIÑO VALENCIA

[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0012 F
0012-042
0906428727

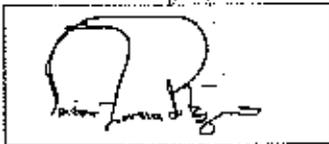
ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTON CEVALLOS
CIRCONDSCRIPCIÓN
PARROQUIA CEVALLOS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 folios es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 29 MAY 2019
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906428727

Nombres del ciudadano: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: ZAMORA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLEGAS GALLEGOS EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-228-41563



194-228-41563

Ltdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - CIENCIAS

V4445V2242

APellidos y nombres del paciente
ZAMORA SEGUNDO
VILLEGAS GALLEGOS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-08

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA ACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 090642872-7

ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-05-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JUAN ULFRANO
PAZMIÑO VALENCIA

[Photo]



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012 F
0012 - 042
0906428727

ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS
VILLEGAS NARCISA DE JESUS

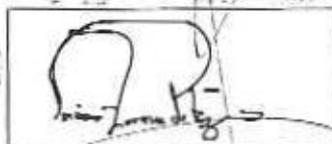
[Photo]

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTON: CEVALLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CEVALLOS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 folios es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 29 MAY 2019
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906428727

Nombres del ciudadano: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: ZAMORA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLEGAS GALLEGOS EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emissor: JORGÉ ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-228-41563



194-228-41563

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908428727

Nombre: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 61%

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-228-41545

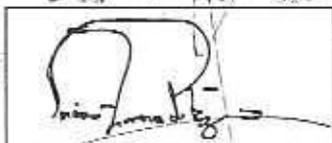


191-228-41545





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906428727

Nombres del ciudadano: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: ZAMORA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLEGAS GALLEGOS EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-228-41563



194-228-41563

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906428727

Nombre: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 61%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALJA - PICHINCHA-QUITO NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-228-41545



191-228-41545



8022



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESPECIALISTA V2843V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO JUAN ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMORA NARCISA DE JESUS
QUITO
2018-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-30



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL PADRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA VITERI CHAMBA

180298974-7



ELECCIONES SECCIONALES Y CERCOS 2019

CITADANATO:

ESTUVO OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO POR EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DE LAS ZONAS PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ ALISTARSE EN SU SOLICITA SU CAMBIO DE DOMICILIO

VALIDO POR CÉDULAS

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN 24 MARZO 2019

180998974-7 CÉDULA

Pazmiño Zamora APELLIDOS

Juan Gabriel NOMBRES

[Signature]
F. DEL VOLUNTARIO DE LA JUV.



[Signature]



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe que la COPIA que antecede en *[hojas]* es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 29 MAR 2019
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802989747

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESPECIALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI CHAMBA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: PAZMIÑO JUAN ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMORA NARCISA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-228-61933



194-228-61933

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**



En el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, hoy veinte de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 14h00, en la calle Quito 05-07 y Av. Cevallos, se reúnen los socios de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc el abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita Mishell Guamán. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

1. **NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de MIL (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
2. **JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA**, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia Narcisa De Jesús Zamora para que done, ceda, transfiera NOVECIENTAS OCHENTA (980) participaciones que posee en el capital de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia para que donej ceda, transfiera MIL (1.000) participaciones que posee en el capital de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.
3. Conocer y resolver sobre la autorización como nuevo socio de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., al señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia Narcisa De Jesús Zamora para que done, ceda, transfiera NOVECIENTAS OCHENTA (980) participaciones que posee en el capital de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

Sobre el primer punto del orden del día, hace uso de la palabra a la socia Narcisa De Jesús Zamora, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para donar NOVECIENTAS OCHENTA (980) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía GRUPOPAZMIÑO Cia. Ltda., a favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA". La exposición y propuesta realizada por la señora socia, es respaldada por el socio JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- 1.1. Autorizar por unanimidad a la socia NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS, la donación y trasferencia de NOVECIENTAS OCHENTA (980), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA.
1. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia para que done, ceda, transfiera MIL (1.000) participaciones que posee en el capital de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

Sobre el segundo y último punto del orden del día, hace uso de la palabra al socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para donar MIL (1.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía GRUPOPAZMIÑO Cia. Ltda., a favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA". La exposición y propuesta realizada por el socio, es respaldada por la socia NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:



Autorizar por unanimidad al socio JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA, la donación y transferencia de MIL (1.000), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA.

Se faculta y autoriza al Gerente General de la compañía para que emita la certificación respectiva y a los socios de la compañía para que realicen todos los trámites que se requieran para el efecto.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14H30 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Trecs copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;

Siendo las 14H35 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 14H35 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, por parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.

Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC

MISHELL GUAMAN GONZALEZ
SECRETARIA AD HOC

JUAN PAZMIÑO VALENCIA
Representado por Patricio Sanguña
SOCIO

NARCISA ZAMORA VILLEGAS
Representada por Mishell Guamán

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 folios es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 29 MAY 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

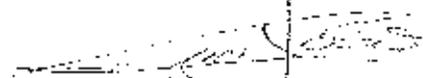
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veinte de mayo de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad **AUTORIZAR** las siguientes donaciones de participaciones:

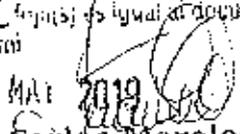
1. A la socia Narcisca De Jesús Zamora Villegas, para que done **NOVECIENTAS OCHENTA (980)**, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA**.
2. Al socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia, para que done **MIL (1.000)**, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA**.

Las indicadas donaciones comprenden la totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre las participaciones donadas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los **CEDENTES** al donar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en las mismas proporciones en las que dona sus participaciones. Los **CEDENTES** también donan a favor del **CESIONARIO** los créditos externos y cualquier otro pasivo que *conste registrado a favor de los CEDENTES en la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.*, en las mismas proporciones en las que donan sus participaciones.

Quito, 20 de mayo de 2019.


JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
GERENTE GENERAL
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 ejemplares igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 29 MAI 2019


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000053978



20191701015P02011



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701015P02011						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2019, (13:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902540939	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906428727	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	GUAMAN VARGAS GABRIELA MISHELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600606782	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	ESPIN YACHINHA NARCIZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803355385	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



SANGUÑA IZURIETA
ABOGADOS & CONSULTORES CORPORATIVOS

SEÑOR NOTARIO:

JUAN ULPiano PAZMIÑO VALENCIA y NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS casados entre sí, por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos formada, de nacionalidad ecuatoriana, titulares de la cédulas de ciudadanía números CERO NUEVE CERO DOS CINCO CUATRO CERO NUEVE TRES NUEVE (0902540939) y CERO NUEVE CERO SEIS CUATRO DOS OCHO SIETE DOS SIETE (0906428727) respectivamente, domiciliados en la calle Marcos Montalvo e Isaias Toro Ruiz, del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua teléfono celular CERO NUEVE NUEVE OCHO SEIS NUEVE CINCO DOS DOS UNO (0998695221), correo electrónico: narcisa.zamora@ministeriodelinterior.gob.ec, ocasionalmente en esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

ANTECEDENTES.-

- a) Los comparecientes declaran ser socios de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., constituida como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada el veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos Ortiz, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.
- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., legalmente reunida el veinte de mayo de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar a los socios NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS y JUAN ULPiano PAZMIÑO VALENCIA para que efectúen la donación y cesión de participaciones de las participaciones de las cuales son propietarios dentro del capital social de la referida Compañía, en favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA, conforme los términos que se indicaran más adelante.
- c) Según la nómina de socios de la Compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., emitida por la Superintendencia de Compañías se desprende que las participaciones, materia del presente instrumento, no se encuentran embargadas, en Litis, ni poseen algún gravamen.

PETICIÓN:

Con los antecedentes anotados, Señor Notario, los peticionarios JUAN ULPiano PAZMIÑO VALENCIA y NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS declaramos que es nuestro deseo donar ceder y transferir, MIL NOVECIENTAS OCHENTA (1.980) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, equivalente al NOVENTA Y NUEVE por ciento (99%) del capital social de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA., a favor de nuestro hijo el señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA de la siguiente manera:

- a) La socia NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS dona y cede, y en consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de NOVECIENTAS OCHENTA (980) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América



SANGUÑA IZURIETA
ABOGADOS & CONSULTORES CORPORATIVOS

8022



(USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, equivalente al CUARENTA Y NUEVE por ciento (49%) del capital social de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., a favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA.

- b) El socio JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA dona y cede, y en consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de MIL (1.000) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, equivalente al CINCUENTA por ciento (50%) del capital social de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., a favor del señor JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA.

Atenta la disposición contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial solicito a Usted Señor Notario sírvase receptor las declaraciones juradas de que contamos con suficientes bienes adicionales para garantizar nuestra subsistencia, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que tenemos otros bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia, y se lo haga constar en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para perfeccionar tal donación.

Se servirá receptor las declaraciones de la señorita Gabriela Mishell Guamán Vargas y de la señora Narcisca de Jesús Espín Yachimba, a quienes se les preguntará si contamos con suficientes bienes muebles o inmuebles adicionales para garantizar nuestra subsistencia.

Ab. Patricio Sanguña Izurieta
Mat. 17-2015-932.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGO
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-01




[Signature]
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENEACOM 1100
090254093-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES PAZMIÑO VALENCIA JUAN EL PRIMO
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARCISA ZAMORA

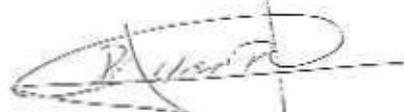
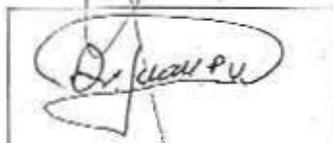



[Signature]


NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que la COPIA que antecede en 2 (dos) es igual al documento original presentado ante mi
 Quito, **29 MAY 2019**
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902540939

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: PAZMIÑO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emissor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-228-41482



197-228-41482

Lcdó. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902540939
Nombre: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD LENGUAJE 42%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-228-41599



198-228-41599





INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS GALLEGOS EYA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2016-09-09
 FECHA DE EXPIRACION
2025-09-08

PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - CIENCIAS

V4443V2242




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION
090642872-7

ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAOUIL
GUAYAOUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO
1966-05-18
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F
 ESTADO CIVIL
CASADO
JUAN ULPIANO
PAZMIÑO VALENCIA





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0012 F
 ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS
 VILLEGAS Y NOMBRES

0012 - 042
 0906428727

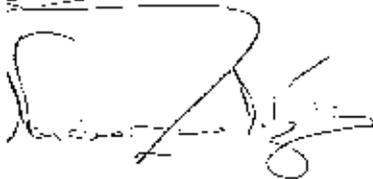
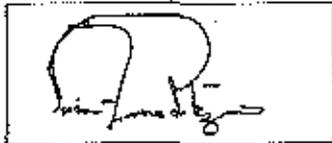
PROVINCIA TUNGURAHUA
 CANTON CEVALLOS
 PARROQUIA CEVALLOS



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 2 (n) folios es igual al documento original
 presentado ante mi
 Quito, **29 MAY 2018**
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906428727

Nombres del ciudadano: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: ZAMORA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLEGAS GALLEGOS EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUEZ SISALÍA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-228-41563



194-228-41563

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906428727

Nombre: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 61%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

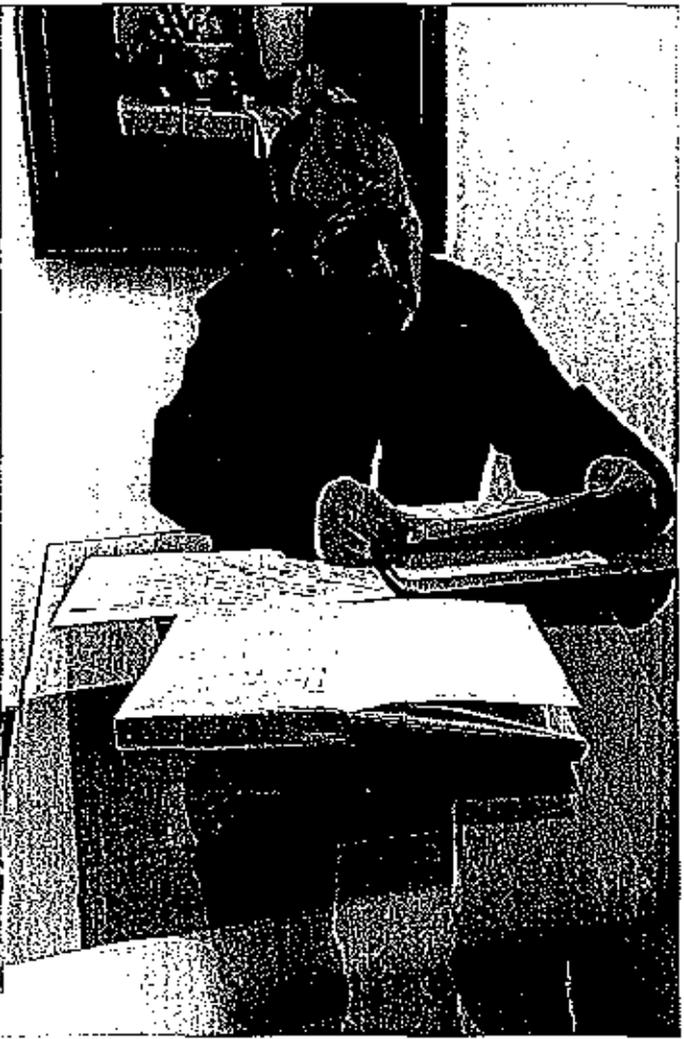


N° de certificado: 191-228-41545



191-228-41545







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906428727

Nombre: ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 61%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

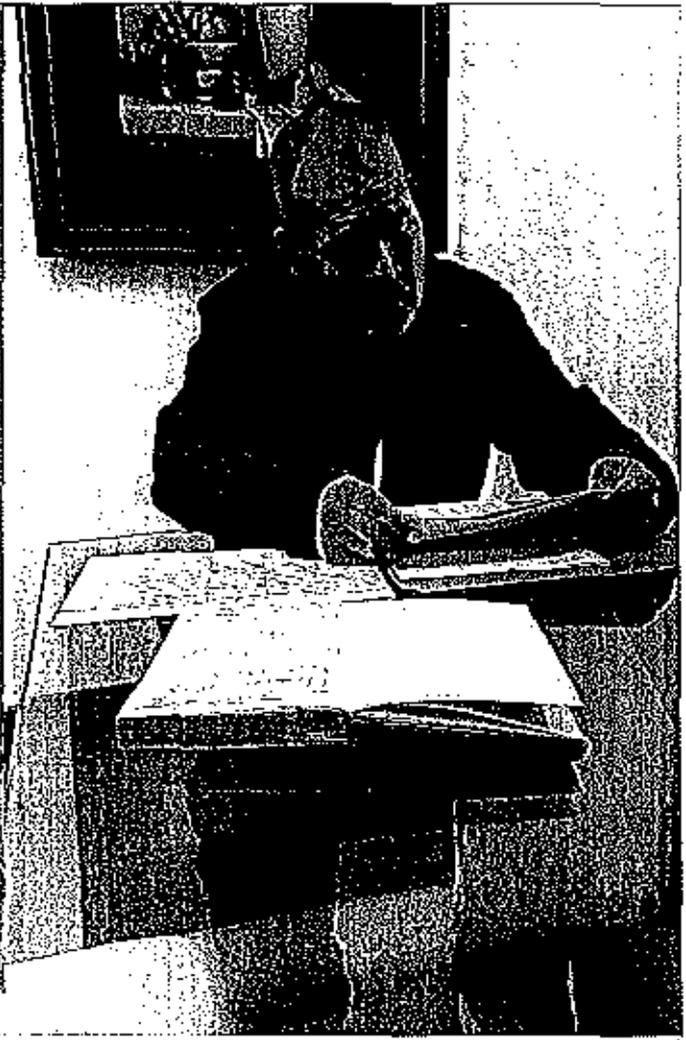


N° de certificado: 191-228-41545



191-228-41545







[A large, stylized blue ink signature or scribble that extends from the bottom of the notary seals down the right side of the page.]

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DUEÑA ABRA Y TORO RUIZ

23 DE 2014

TUNGURAHUA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

Ministerio de Salud Pública

Julio Hernández

COD. MSP: 01000000000033

CALIFICADOR AUTORIZADO

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
PAZMIÑO VALENZUELA



JUAN ULPIANO

C.I. No.: 0902340939

CARNÉ No.: 0902340939

DISCAPACIDAD: LENGUAJE

PORCENTAJE: 42 %



FIRMA O HUELLA DIGITAL

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COTPA -- antecede en 2 folios, es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 29 MAY 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
ZAMORA VILLEGAS
NARCISA DE JESUS

C.I. No.: 0906428727

CARNÉ No.: 18.84

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 61 %



FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DUEÑA ABRA Y ISAIAS TORO RUIZ

14 DE 2014

TUNGURAHUA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

Ministerio de Salud Pública
Julio Hernández
COD. MSP: 01000000000033
CALIFICADOR AUTORIZADO





A large, stylized signature in blue ink, consisting of a long vertical line that curves into a large loop at the bottom, extending from the notary seals down the right side of the page.

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DONICIMARIA Y TORO RUIZ
23 01 2011

TUNGURAHUA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
Ministerio

de Salud Pública

Julio Hernández

COD. MSR: 0000000000033

CALIFICADOR AUTORIZADO

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
PAZMIÑO VALENCA



JUAN ULPLANO

C.I. No.: 0902540939

CARNÉ No.: 0902540939

DISCAPACIDAD: LENGUAJE

PORCENTAJE: 42 %



FIRMA O HUELLA DIGITAL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, por la que la COPIA
antecede en 2 copias es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, 29 MAY 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
ZAMORA VILLOAS
NARCISA DE JESUS



C.I. No.: 0906428727

CARNÉ No.: 18.84

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 61 %



FIRMA O HUELLA DIGITAL

DIRECCIÓN DONICIMARIA
MARCOS RIONALDO E ISAIAS TORO RUIZ

14/01/2014

TUNGURAHUA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

Ministerio
de Salud Pública
Julio Hernández
COD. MSR: 0000000000033
CALIFICADOR AUTORIZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN VARGAS
GABRIELA MISHELL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1025-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

160060678-2



INSTRUCCION DACTILLERATO
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS PONDOZA MYRIAM DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-01-00

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-03

1634344222

Dr. Juan Carlos Morales Lasso



CERTIFICADO DE VOTACION
21-MARZO-2019

0010 P 0010 - 185 1600606782

GUAMAN VARGAS GABRIELA MISHELL
MADRE DE 7 HIJOS

RESIDENCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
RESIDENCIA DE N.º 3
BARRIO SOLANDA



Gabriela Guaman



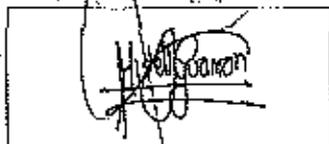
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
artículo 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se me ha presentado en el tiempo es igual al documento original
Quito, 29 MAY 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1600606782



Número único de identificación: 1600606782

Nombres del ciudadano: GUAMAN VARGAS GABRIELA MISHELL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS POMBOZA MYRIAN DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-228-61979



197-228-61979

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



180335538-5

CIUDADANÍA
NARCIZA DE JESUS
ESPIN YACHIMBA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS FRANCISCO AGURRE TOAPANTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACHEL EN CIENCIAS VASER4442

APellidos y Nombres del Padre ESPIN SERGIO RAJUNDO

APellidos y Nombres de la Madre YACHIMBA LUZ AMELIA

AMBATO

2018-10-24

2028-10-24

Dr. Juan Carlos Morales Lasso



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2018

0011 F 0011 - 339 1803355385

ESPIN YACHIMBA NARCIZA DE JESUS

180335538



TUNGURAHUA
AMBATO
HIACIS CHICO

Narciza Espin



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en ✓ fojas es igual al documento original presentado ante mi

Quito, 25 mar 2018

Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803355385

Nombres del ciudadano: ESPIN YACHIMBA NARCIZA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE TOAPANTA LUIS FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ESPIN SERGIO RAIMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YACHIMBA LUZ AMELIA

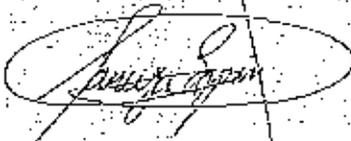
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emitir: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-228-62055



195-228-62055

Ldo. Vicente Tañero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

712621

No. de RUC de la Compañía:

1792765323001

Nombre de la Compañía:

GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902540939	PAZMIÑO VALENCIA JUAN ULPIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0306428727	ZAMORA VILLEGAS NARCISA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 28/05/2019 16:45:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002785620

28/05/2019 16:45:28

1 ...rio



2

3 2019-17-01-015-P02011

4 Factura N°. 001-002-000053978

5

6

7

8 ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA
9 COMPAÑÍA GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

10

OTORGAN

11

JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA

12

NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS

13

A FAVOR DE

14

JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

Di: 2 copia

17

J.R.

18

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador

20 hoy día, miércoles veintinueve de mayo del año dos mil

21 diecinueve, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso,

22 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con

23 plena capacidad, libertad y conocimiento los cónyuges

24 señor JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA Y

25 NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS, casados, por sus

26 propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de

27 edad, domiciliados en la calle Marcos Montalvo e Isaías

28 Toro Ruiz, del cantón Ambato, provincia de

1 Tungurahua, teléfono cero nueve nueve
2 nueve cinco dos dos uno,
3 narcisa.zamora@ministeriodelinterior.gob.ec,
4 ocasionalmente en esta ciudad de Quito; quienes libre y
5 voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y
6 ratifican sus deseo de donar a favor de su hijo: JUAN
7 GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA, las mil novecientas ochenta
8 (1980) participaciones sociales iguales acumulativas e
9 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados
10 Unidos de Norteamérica, cada una pagada en su totalidad,
11 equivalentes al noventa y nueve por ciento (99%) que
12 poseen en la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.,
13 constituida según escritura otorgada el veintiocho de
14 marzo del dos mil diecisiete, ante el Notario Sexto del
15 cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos Ortiz,
16 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, treinta
17 y uno de marzo del dos mil diecisiete, conjuntamente con la
18 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio que
19 con la intervención de los testigos señorita Gabriela
20 Mishell Guamán Vargas, soltera y Narciza de Jesús Espín
21 Yachimba, casada, quienes son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación estudiante y
23 bachiller en ciencias, respectivamente y tal como lo
24 dispone la Ley reformativa de la Ley Notarial, publicada en
25 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro,
26 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
27 numeral once que se agrega al artículo dieciocho.
28 Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito, en



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 su calidad de Notario Décimo Quinto de este cantón, y
2 amparándose en la declaración juramentada de los
3 solicitantes señor JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA
4 Y NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS, de poseer
5 bienes suficientes, de manera que su patrimonio no se vea
6 afectado con la donación de las participaciones antes
7 indicadas a favor de su hijo: JUAN GABRIEL PAZMIÑO
8 ZAMORA, concede la insinuación necesaria para que se
9 proceda a la donación, antes indicada, debiendo servir esta
10 acta, con los instrumentos que se agregan, como
11 documentos habilitantes suficientes para la celebración de
12 la correspondiente escritura pública, a efecto de lo cual
13 suscriben la presente los peticionarios señor JUAN
14 ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA Y NARCISA DE JESÚS
15 ZAMORA VILLEGAS; firman conmigo conjuntamente, el
16 Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo
17 lo cual doy Fe.-

18

19

20

21

22

JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA

23

C.C.No:

24

25

26

27

NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS

28

C.C.No. 0906428727



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Gabriela Mishell Guaman Vargas



GABRIELA MISHELL GUAMÁN VARGAS
C.C.No: 1600606782

Narciza de Jesús Espín Yachimba



NARCIZA DE JESÚS ESPÍN YACHIMBA
C.C.No: 1803355385

Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



El Nota...

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. OTORGAN JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA y NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS A FAVOR DE JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. OTORGAN JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA Y NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS A FAVOR DE JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 10924



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8022
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BIANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 23 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

RAZÓN: Margino en la Escritura de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscrita el día martes 28 de marzo del 2017, ante la Dra. Cyntia Parra Navas, Notaria Sexta suplente del Cantón Ambato, constante en el Tomo XXV, folios 012723-012735, año 2017, otorgada por MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA Y NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS, a favor de la Compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., la DONACION Y CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato 20 de agosto del 2019.



Handwritten signature in blue ink, likely of the notary Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982402105



EN BLANCO



Factura: 001-002-000063373



20191801006000957

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801006000957

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2010, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	012723

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792765323001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02012

Carlos Hernan Cevallos Ruiz
NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801006000957



MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2010, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792765323001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Hernan Cevallos Ruiz

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



Ambato, 20 de mayo de 2019.

Señor
JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
Gerente General
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

Ciudad.-

Señor Gerente General:

JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA, en mi calidad de socio de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, propietario de mil (1.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; por la presente otorgo poder a favor del Abogado Patricio Sanguña Izurieta, a fin de que me represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, a celebrarse en la ciudad de Ambato, el día 20 de mayo de 2019.

Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia **Narcisa De Jesús Zamora** para que done, cada, transfiera **NOVECIENTAS OCHENTA (980)** participaciones que posee en el capital de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**
2. Conocer y resolver sobre la autorización al socio **Juan Ulpiano Pazmiño Valencia** para que done, cada, transfiera **MIL (1.000)** participaciones que posee en el capital de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**
3. Conocer y resolver sobre la autorización como nuevo socio de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, al señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA**

El representante, está autorizado para proponer, discutir y acordar a nombre del mandante cuantos asuntos correspondan de acuerdo con el estatuto social de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, y cuantos otros sean sometidos a consideración y resolución, sin limitación alguna, y en los términos y condiciones que tenga a bien acordar, con los más amplios poderes y con facultades de sustituir el presente.

Atentamente,



JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA

Ambato, 20 de mayo de 2019.

Señor
JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
Gerente General
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

Ciudad.-

Señor Gerente General:

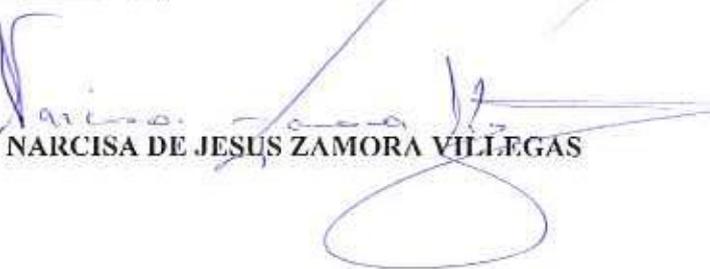
NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS, en mi calidad de socia de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, propietaria de mil (1.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; por la presente otorgo poder a favor de la Señorita Mishell Guamán, a fin de que me represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, a celebrarse en la ciudad de Ambato, el día 20 de mayo de 2019.

Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia **Narcisa De Jesús Zamora** para que done, ccda, transfiera **NOVECIENTAS OCHENTA (980)** participaciones que posee en el capital de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**
2. Conocer y resolver sobre la autorización al socio **Juan Ulpiano Pazmiño Valencia** para que done, ccda, transfiera **MIL (1.000)** participaciones que posee en el capital de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**
3. Conocer y resolver sobre la autorización como nuevo socio de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, al señor **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA.**

La representante, está autorizada para proponer, discutir y acordar a nombre del mandante cuantos asuntos correspondan de acuerdo con el estatuto social de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, y cuantos otros sean sometidos a consideración y resolución, sin limitación alguna, y en los términos y condiciones que tenga a bien acordar, con los más amplios poderes y con facultades de sustituir el presente.

Atentamente,


NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS

